

# EL CONTADOR PÚBLICO Y EL TRABAJO PROFESIONAL COMO AUDITOR

## CERTIFIED PUBLIC ACCOUNTANT AND AUDITOR'S PROFESSIONAL JOB

C.P. Ricardo Aguirre Choix<sup>1</sup>,  
Mtra. Mirna Judit Chávez Rivera<sup>2</sup>

### Resumen:

Ser contador Público, es un reto, la profesión ha evolucionado notablemente desde sus inicios en los años 30's en México, hasta nuestros días. La demanda de empresas por los servicios profesionales, ha provocado la superación en todos los aspectos, puesto que se requiere de sólidos conocimientos y de mejor calidad humana para desempeñar los problemas adecuadamente en el mundo de los negocios.

Como auditor, la responsabilidad moral y profesional es aun mayor, ser el único profesionista con la autorización para dictaminar estados financieros, permite a la disciplina dar un valor agregado a la profesión del contador público, donde la ética juega un papel importante.

El contador Público como auditor, debe cumplir con los requisitos mínimos de calidad establecidos por su profesión más los que lo rigen como auditor en el desempeño de su trabajo profesional, donde los valores personales, de ejecución del trabajo y de información, serán los que guíen y regularicen el trabajo como auditor, sin dejar de mencionar la experiencia adquirida durante el desarrollo profesional y personal.

### Palabras Claves:

Contador Público  
Auditor  
Normas de Auditoria  
Ética profesional

### Abstract:

Being a Certified Public Accountant, is a Challenge, the profession has changed considerably since its inception in 30s until today. The Company's demand for professional services, has led to improvement in all aspect since it requires a solid knowledge and better human quality to perform adequately business' problems.

As an auditor, morals and professional responsibility is even greater, being the only profession with the authority to inform on financial statements makes the discipline to add value the profession of a Certified Public Accountant (CPA), where ethics play an important role.

CPA and Auditor, must know minimum quality requirements set by their profession over those who govern as an Auditor in the performance of their professional job, Where personal values, job execution and information, will be guiding and regularize

---

<sup>1</sup> Profesor interino del Departamento de Contaduría y Finanzas, ITSON

<sup>2</sup> Maestra Investigadora del Departamento de Contaduría y Finanzas, ITSON.

the Audit's job, not to mention the experience gained during professional and personal development.

**Key Words:**

Certified Public Accountant

Auditor

Generally Accepted Accounting Principles (GAAP)

Professional Ethic

## **Introducción:**

El contador público es un profesional y, como tal, posee habilidades en la técnica contable, desarrolladas con el estudio y la práctica. Como todo profesional, debe reunir atributos de carácter personal y técnicos que lo capaciten a plenitud en el ejercicio de su profesión, los cuales pueden dividirse en morales, capacidad intelectual y requisitos técnicos.

Sin embargo, dentro de la profesión del contador, existe un área: La auditoría de estados financieros que ha sido y es, sin lugar a duda, una de las áreas de actuación del contador público que mayor impulso ha recibido tanto de organizaciones educativas como de instituciones profesionales e investigadores particulares. Es importante reconocer que, de hecho, esta disciplina ha sido el pilar para el desarrollo y surgimiento de otros tipos de auditoría.

Las auditorías en los negocios son muy importantes, por lo tanto la gerencia, sin la práctica de una auditoría no tiene plena seguridad de que los datos económicos registrados realmente son verdaderos y confiables. Es la auditoría que define con bastante razonabilidad, la situación real de la empresa.

Una auditoría además, evalúa el grado de eficiencia y eficacia con que se desarrollan las tareas administrativas y el grado de cumplimiento de los planes y orientaciones de la gerencia.

Es común que las instituciones financieras, cuando les solicitan préstamos, pidan a la empresa solicitante, los estados financieros auditados, es decir, que vayan avalados con la firma de un CPA, (Contador Público Certificado).

Una auditoría puede evaluar, por ejemplo, los estados financieros en su conjunto o una parte de ellos, el correcto uso de los recursos humanos, el uso de los materiales y

equipos y su distribución, etc. Contribuyendo con la gerencia para una adecuada toma de decisiones.

Es clave reconocer, por consecuencia, que el practicante de la auditoría de estados financieros deberá tener siempre a la mano como requisito indispensable para su ejercicio, los boletines en materia de Normas de Información Financiera (NIF's) y los boletines de Normas y Procedimientos de Auditoría y Normas de Atestiguar emitidos por la referida organización profesional; ya que, además de la invaluable guía que representan, son disposiciones reconocidas y aceptadas por la profesión organizada en torno al Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP).

### **El contador Público y su historia en México**

Los datos contables más antiguos en America se encuentran en los años de 1531 a 1543 en los cuales podemos encontrar la división de los ingresos y los egresos. Estos registros aunque incompletos se encuentran en la tesorería de la real Hacienda y son los que asientan el origen de la contabilidad en México. Durante el inicio de la contaduría y a falta de una técnica específica en la elaboración de los registros, los contadores se guiaban por su propio criterio, manteniendo el orden de registrar primero los ingresos y consecuentemente los gastos, apoyados con pruebas que confirmaban las transacciones. (Téllez 2010)<sup>3</sup>

La consumación de independencia en 1821 abre una puerta económica para México de una manera lenta. Los trastornos económicos que sufría México ocasionaron que la

---

<sup>3</sup> LCP. Rocío Téllez y García, egresada de la Universidad de las Américas Puebla (UDLAP). Pagina visitada en mayo de 2010.

[http://catarina.udlap.mx/u\\_dl\\_a/tales/documentos/lcp/tellez\\_y\\_r/capitulo1.pdf](http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lcp/tellez_y_r/capitulo1.pdf)

actividad contable no se desarrollara y se mantuviera atrasada con respecto al resto de los demás países en el ámbito internacional. No obstante, aunque México pasaba por una desestabilidad, se debe de reconocer que en el país el gobierno estaba preocupado por establecer un control estricto de sus finanzas públicas con ayuda de registros de sistemas contables.

Fue en 1845 cuando se abrió la primera institución para la enseñanza de la contaduría en la capital de la República, la cual cerraría al año siguiente. Después de 9 años se volvieron a instalar los estudios contables y se fundó la escuela especial de Comercio. Durante el siglo XIX, México se preparó tanto oficial, académica y profesionalmente en el área contable. Debido a que la economía del país iba creciendo la escuela tuvo un incremento de estudiantes preocupados, por iniciar la profesión de contador público. En México se conoce simbólicamente el nacimiento de la profesión del contador público al titularse el primer alumno de esta disciplina: Díez Barrozo Fernando.<sup>4</sup>

En 1855 gracias a la constitución de una comisión de contabilidad, se elabora un proyecto el cual pretende establecer las condiciones que regirían la disciplina y la implementación de la partida doble. Durante el gobierno de Porfirio Díaz, México empieza a superar la crisis económica que venía arrastrado tiempo atrás y es donde empieza a igualarse con los demás países, como Estados Unidos en el campo de la contabilidad.

Para el año de 1917 se funda el primer grupo organizado de contadores en México: “La Asociación de Contadores Públicos Titulados”, el cual el 6 de octubre de 1923 cambia de nombre a “Instituto de Contadores Públicos de México” y finalmente en 1955 transforma su nombre como actualmente se conoce “Instituto Mexicano de Contadores Públicos” (IMCP), los cuales tenían como uno de sus objetivos principales el de

---

<sup>4</sup> Primer Contador de Comercio titulado en México el día 25 de mayo de 1907, por la Escuela Superior de Comercio y Administración (ESCA), con la tesis “Bancos hipotecarios”

proponer bases de ética para la profesión así como principios que norman esta disciplina.

Con el paso de los años la profesión ha aumentado su actividad. Esta requiere de estudios y habilidades, con el propósito de hacer frente a las diferentes complicaciones que se presentan. Esto ha obligado a que los contadores se especialicen en diferentes áreas como la auditoría, fiscal, costos, finanzas, economía, etc. La contaduría se ha convertido en un servicio necesario en la vida económica de las personas con el fin de llevar a cabo un análisis de datos numéricos para aportar soluciones, llevando el control de las transacciones que se realicen. Todo esto para demostrar los resultados que tiene una entidad y demostrar la transparencia real del negocio.

En reconocimiento a la confianza que se ha depositado en los contadores públicos por parte de las autoridades del país, consideran a la Contaduría como profesión y emiten el título de *Contador Público Certificado*.<sup>5</sup> Este certificado es símbolo de competencia técnica. Se asemeja al reconocimiento que se le da a la abogacía, la medicina y otras profesiones. (Whittington & Pany 2009).

El contador público presta varios tipos de servicios públicos y privados: como asesoría fiscal, servicios contables que también ofrecen otros profesionistas, sin embargo el servicio de auditar estados financieros son única y exclusivamente de esta profesión por el carácter de certificación, característica principal de esta profesión.

Según Mendivil 2009, el contador Público es un profesional que se desempeña en el campo de los negocios, el cual ofrece posibilidades extraordinarias. Su accionar es tanto ejecutivo como auxiliar, es decir, sus conocimientos técnicos lo capacitan para dirigir una empresa y proporcionar elementos que ayudan a quienes toman decisiones.

---

<sup>5</sup> Examen uniforme a nivel nacional preparado y calificado por el IMCP.

El terreno de acción del contador público lo constituyen los estados financieros, al rededor de los cuales se establecen tres fases que definen las actividades típicas del contador público:

1. Elaboración de estados financieros
2. Revisión (auditoria) de estados financieros
3. Análisis e interpretación de estados financieros.

*La elaboración de estados financieros* es, sin duda, la labor genérica de la actividad del contador público, ya que la primera necesidad de los hombres de negocios debió ser encontrar una forma metódica de registrar sus operaciones y los resultados que les producían.

*La revisión de estados financieros* se presenta como consecuencia inmediata de lo anterior, es decir, cuando se contó con informes que mostraban los datos de interés para el empresario, éste tuvo la necesidad de ratificar la veracidad de los mismos por medio de su revisión, (Auditoria).

Por último, y no menos importante, frente a unos estados financieros confiables se requirieron conclusiones con respecto a lo adecuado o inadecuado de los resultados conseguidos y de lo sólido de los elementos disponibles para seguir operando.

Como se ha mencionado en la introducción, el contador público debe reunir atributos, los cuales se mencionan a continuación:

*Requisitos Morales:* Son los que atañen en forma directa a la conciencia e integran el cúmulo de valores intangibles que todos los individuos tienen, que pueden y deben desarrollarse con particular empeño en el caso de un profesional como el contador público, donde la integridad, la independencia de criterio, la ética, disciplina, puntualidad, trato social y presentación apropiada, sobresalen como atributos primordiales digna de la profesión. (Mendivil 2009)

*Capacidad intelectual:* Se refiere a las cualidades de la mente y mantiene relación directa con la inteligencia; sin embargo, como elemento indispensable de nuestro desarrollo profesional y personal, puede cultivarse y mejorarse, donde se pueden mencionar los requisitos personales tales como: Criterio y tacto, habilidades para expresarse, captar y constructiva, cultura general y propósito continuo de estudios. (Mendivil 2009)

*Requisitos técnicos:* Son las columnas que respaldan la calidad de los profesionales, ya que se refieren concretamente a los conocimientos específicos necesarios para el ejercicio de una profesión, en el caso particular del contador público son: Conocimientos sólidos de contabilidad y auditoría, dominio pleno de sistemas contables y de control, conocimientos de sistemas de cómputo, nociones de administración de negocios, conocimientos de leyes civiles, mercantiles, fiscales, economía y finanzas, elementos de matemáticas aplicadas, entre otros. (Mendivil 2009)

Es importante mencionar en este apartado, los requisitos o atributos antes mencionados, son adoptados por todas las profesiones en nuestro país; sin embargo para el contador público son requisitos inherentes.

### **Orígenes de la auditoría en México**

A inicios de los años 30s Estados Unidos comenzó a realizar inversiones dentro de aquel país, el cual buscaba convertirse en una empresa transnacional. Se genera una verdadera revolución en materia de control y vigilancia por parte del gobierno de ese país, sobre las empresas emisoras de acciones y valores que tenía colocada entre su público inversionista y la de varios países, debido a ello, se crea la Securities and



Exchange Commission (SEC, Comisión de Vigilancia para el Intercambio de Valores) con la finalidad de regular, controlar y vigilar los intereses del gobierno de aquel país.<sup>6</sup>

La solución a este problema, como ya se quedó anteriormente apuntado, sucedió en el año de 1934. A medida que se fue adoptando esta nueva estrategia, Estados Unidos fue enviando auditores de despachos públicos norteamericanos para que examinaran los estados financieros de las filiales, sucursales, subsidiarias, o representaciones de empresas transnacionales que operaban en otros países, sin embargo esta acción no tuvo gran éxito debido a las barreras del idioma, la falta de transporte rápido, el costo del desplazamiento de los auditores, y tal vez la mas importante: La gran discrepancia en doctrina, teoría y técnica contable y de auditoría entre la aplicado por Estados Unidos y los países visitados.

La solución viable a este problema, fue el de exportar sus ideas en materia de contabilidad y auditoria a esos países donde se encontraba la inversión norteamericana vigilada y regulada por la SEC.

Y haciendo referencia al caso de México, se tiene que a finales de la década de los 30s, despachos de contadores de Estados Unidos buscaron y formalizaron asociarse con despachos de contadores públicos mexicanos para que auditaran a las empresas transnacionales proporcionándoles para el efecto, tecnología contable y de auditoria, apoyo financiero y cartera de clientes. Es así como México entra al contexto de la contabilidad y a la auditoría moderna asimilando y adaptando para el efecto los pronunciamientos del American Institute of Certified Public Accountants (AICPA, Instituto Americano de Contadores Públicos).

---

<sup>6</sup> <http://www.edukativos.com/apuntes/archives/220> pagina consultada en Septiembre 2010

Tomando como fuente de inicio esa nueva corriente técnica, México fue desarrollando la suya propia; es así como el Instituto Mexicano de Contadores Públicos a través de su entonces Comisión de Procedimientos de Auditoría, durante los años de 1956 a 1976, generó 37 boletines en materia de los inicialmente llamados Procedimientos de Auditoría los cuales, por la importancia histórica que representan en la evolución de la auditoría en este país.

Actualmente son llamados Normas y Procedimientos de auditoría y normas de atestiguar están contenidos en una serie de Boletines emitidos por la Comisión de Normas y Procedimientos de Auditoria (CONPA) del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP), con un total de 69 boletines.

### **El trabajo del Contador Público en la auditoria**

La Auditoria es el examen integral sobre la estructura, las transacciones y el desempeño de una entidad económica, para contribuir a la oportuna prevención de riesgos, la productividad en la utilización de los recursos y el acatamiento permanente de los mecanismos de control implantados por la administración. (Sánchez 2006).

Según Mendivil 2009, la auditoria de estados financieros es el proceso que efectúa un contador público independiente al examinar los estados financieros elaborados por una entidad económica, con el fin de reunir elementos de juicio suficientes, con el propósito de emitir una opinión profesional sobre la credibilidad de dichos estados financieros, la cual se expresa en un documento formal denominado dictamen.

El trabajo de auditoría es profesional de manera inherente, porque su ejercicio requiere de gran destreza que no puede medirse o juzgarse por los que confían en quien lo ejecuta. Este hecho hace que quien solicita los servicios a un contador público confía en

que lo desarrollará con calidad profesional, aunque el mismo solicitante no pueda juzgar si existe o no calidad profesional en dicho trabajo.

La contaduría pública organizada, a través del IMCP, consciente de la responsabilidad pública que implica el ejercicio de una profesión, afrontó el problema de la calidad profesional en el trabajo de auditoría y decidió establecer los requisitos mínimos, de orden general, que deben observarse para el desempeño de un trabajo de auditoría. A estos principios básicos del trabajo de auditoría se les llaman *Normas de auditoría*, y por su naturaleza, deben ser de aceptación general para toda la profesión.

*Las Normas de auditoría:* Son los requisitos mínimos de calidad, relativos a la personalidad del auditor, al trabajo que desempeña y la información que rinde como resultado de su trabajo.<sup>7</sup>

Como se ha mencionado anteriormente, el contador público debe poseer atributos y cualidades para un mejor desempeño en la calidad del servicio que ofrece y a la información que rinde, el auditor por sus responsabilidades y de forma inherente, además de los atributos del contador clasifica dichas normas como:

***Normas personales:*** Son comunes a todas las profesiones. *El entrenamiento técnico* es el medio indispensable para desarrollar la habilidad práctica necesaria para el ejercicio de una profesión y, junto con el estudio y la investigación constantes, se integran como fundamento de la capacidad profesional. (IMCP 2009). Además como se menciona en los requisitos morales del contador público.

La actividad profesional, como todas las actividades humanas, está sujeta a la apreciación personal y, por ende, al error. El profesional debe esforzarse por reducir ese grado mediante un trabajo cuidadoso, es decir, con *cuidado y diligencia profesional*.

---

<sup>7</sup> IMCP, Normas y procedimientos de auditoría, boletín 1010, párrafo 8

*La independencia mental*, es consecuencia de la calidad de juez o árbitro que en cierto modo tiene la actividad por ser auditor. (Fuente personal).

***Normas de ejecución del trabajo:*** Como se ha mencionado en la norma personal del auditor, el cuidado y diligencia, existen ciertos elementos que por su importancia deben ser cumplidos en el desempeño de su trabajo profesional y una de ellas es: *La planeación y supervisión:* Si el trabajo de auditoría se planea, se establece una situación que garantiza razonablemente la atención de los puntos más importantes, así como la aplicación de los procedimientos mínimos para la obtención de elementos de juicio suficientes y competentes para la opinión. (Mendivil 2009)

Además, en la práctica de auditor se apoya en personal auxiliar o ayudantes esto implica delegar funciones, lo que no lo releva de su responsabilidad total. Esta circunstancia hace necesaria la supervisión del trabajo para, de esta forma, estar seguro de que el trabajo ejecutado por los auxiliares o ayudantes cumple su objetivo y proporciona la información completa y adecuada.

El auditor, al formular el programa de trabajo, debe establecer los procedimientos, su alcance y oportunidad, pero esto depende mucho del tipo de empresa y de sus particularidades operativas. Ello hace necesario *el estudio y evaluación del control interno* existente para que, con base en el resultado obtenido, se determinen con claridad dichos procedimientos, su alcance y oportunidad.

Los resultados que obtenga el auditor deben ser suficientes y competentes, es decir, que brinden la certeza moral de que los hechos que se está tratando de probar, o los criterios cuya exactitud se está juzgando, han quedado satisfactoriamente comprobados y se refieren a aquellos hechos, circunstancias o criterios que en realidad tienen importancia en relación con lo examinado.

**Normas de ejecución del trabajo:** El auditor, emite una opinión en la que expresa el trabajo desarrollado y las conclusiones a las que ha llegado. A esa opinión se le llama “Dictamen”, y por su importancia se han establecido las normas que regulan su calidad. (IMCP 2009)

Además de las normas de auditoría aquí mencionadas, existe el código de ética profesional, según (Whittington & Pany 2009), la ética se ha definido como el juicio moral de las normas de conducta.

El Contador Público para asegurar la calidad en el trabajo como auditor, deberá cumplir con las normas de auditoría señaladas anteriormente

### **La necesidad de auditar**

Como se ha explicado en párrafos anteriores la auditoría, es de suma importancia y una necesidad indiscutible, ya que el administrador y el inversionista requieren, como elemento importante para la toma de decisiones, conocer la situación financiera de la empresa que se administran o en la que desean invertir, y tener la certeza de que tal situación financiera corresponde a la realidad que vive el negocio.

Las decisiones de un director o un inversionista son productos de varios elementos (experiencia, tendencias de mercado, recursos disponibles, capacidad instalada, etc). Uno de ellos es, que es fundamental, es la información quien presenta los estados financieros de la empresa a que atañen sus decisiones. Y resulta obvio que cuando tal información contiene errores de consideración, éstos afectarán directamente los resultados finales de una decisión así tomada.

El resultado de la auditoría, la revisión de los estados financieros de un empresa, son el medio aceptado con que las empresas lucrativas presentan sus resultados operativos y su posición financiera. El objetivo *auditados*, aplicado a los estados financieros, significa

que los estados financieros de la empresa se acompañan de un informe preparado por contadores públicos independientes que expresan su opinión profesional sobre la objetividad de dichos estados y que se apegan a lo establecido por las NIF's.

Ahora bien, es necesario que las empresas sean auditadas, ¿Para quién es importante? ¿A quien o quienes les interesa? Según Mendivil 2009, el informe final interesa a distintos grupos de personas relacionados con la empresa, tales como:

- *Propietarios y accionistas*: Por que ratifica la confiabilidad de las cifras sobre las que apoyarán sus decisiones y juzgarán la productividad y solidez de la empresa.
- *Inversionistas*: Porque de esa manera pueden concluir con mayor confianza en torno a la estabilidad económica que garantice su inversión y la productividad que asegure un rendimiento adecuado.
- *Gobierno Federal*: Porque avala la buena fe del causante en el cumplimiento de sus contribuciones tributarias y el Gobierno puede confiar en que percibió la parte que le corresponde legalmente.
- *Empleados y obreros*: Porque la imparcialidad del contador público al emitir su dictamen, les asegura la exactitud en la determinación de la participación de las utilidades a que tienen derecho.

Como se puede apreciar, las personas interesadas en el dictamen, pueden estar dentro o fuera de la empresa a que se refiera dicho dictamen, en atención a las relaciones directas o indirectas que mantengan con ella, formando un núcleo de interés que puede ser desconocido para el contador público y que se constituye en el generador de responsabilidad profesional más considerable para él.

### **El dictamen del auditor**

Es la opinión del Contador Público en torno a la corrección contable de las cifras de los Estados Financieros, como resultado del examen y revisión de los mismos. Es decir que el dictamen es el documento en el que el auditor externo afirma que las cifras revisadas están bien o mal, y en este último caso el grado de error que hubieran tenido. (Mendivil 2009)

Según el Código Fiscal de la Federación (CFF) son sujetos a auditar para efectos fiscales, en su artículo 32-A para las empresas que en el ejercicio inmediato anterior hayan tenido como ingresos acumulables superiores a \$34'803,950.00, que el valor de la Ley del Impuesto sobre la Renta sea superior a \$69'607,920.00 o que por lo menos 300 de sus trabajadores les hayan prestado servicios en cada uno de los meses del ejercicio inmediato anterior. (Lechuga 2010)

A continuación se hace mención de los requisitos que deberá reunir el informe final del auditor, donde se describe brevemente cada uno de los elementos que lo conforman: (Arens 2007)

- *Título del informe:* Las normas exigen que el informe contenga un título que contenga la palabra independiente. Por ejemplo: Informe de auditoría independiente, informe de auditor independiente u opinión del contador Independiente, ya que tiene la intención de transmitir a los usuarios que la auditoría fue parcial en todos los aspectos.
- *Destinatarios del informe de auditoría:* El informe normalmente está dirigido a la compañía, a sus accionistas o al consejo de administración. En años recientes se ha hecho costumbre dirigirlo al consejo de administración y a los accionistas.
- *Párrafo introductorio:* Párrafo donde se hace mención que un despacho de contadores elaboró la auditoría, hace mención de los estados financieros auditados, y donde afirma que dichos estados financieros son responsabilidad de la administración y donde se definen las funciones del administrador y el auditor.

- *Párrafo de alcance:* en este párrafo el auditor señala que siguió las normas de auditoria, aborda la evidencia acumulada, y que su auditoria fue en base a pruebas donde utilizó el muestro.
- *Párrafo de opinión:* En el párrafo final del informe contiene las conclusiones del auditor basados en los resultados de la auditoria, donde normalmente se le conoce como la opinión del auditor. Su intención es mostrar que las conclusiones se basaron en un juicio profesional. La frase en nuestra opinión indica que puede haber cierto riesgo en la información asociada con los estados financieros, aun cuando estos hayan sido auditados.
- *Nombre del despacho de Contadores Públicos:* El nombre identifica al despacho certificado que emitió el informe o la persona que practicó la auditoria. Es el nombre que tendrá la responsabilidad legal y profesional para asegurar que la calidad de la auditoria satisface las normas profesionales.
- *Fecha del informe de la auditoria:* Es aquella en la que el auditor ha completado los procedimientos de auditoria más importante en el campo. Esta fecha es importante para los usuarios, puesto que marca el último día de responsabilidad del auditor hacia la revisión después de los estados financieros.

### **Conclusión:**

El trabajo profesional de un contador público como auditor es muy grande, la responsabilidad de emitir una opinión sobre la información financiera de una empresa y orgullosamente el único profesionista para hacerlo, obliga al auditor a estar actualizado y con el continuo reto de ofrecer un servicio de calidad, con ética y profesionalismo mediante la generación de valor agregado y estrategias que permitan a la sociedad y las empresas a cumplir con sus objetivos.



Como contador público las áreas de oportunidad son muy amplias, pudiéndose desempeñar en los ámbitos: Dependientes, independiente, investigación y docencia, donde la ética, atributos y leyes que rigen al contador público tendrán que estar por encima de cualquier circunstancia que se pudiera presentar en el desarrollo de su trabajo.

Además los requisitos que un contador público necesita de manera inherente, para el desempeño del trabajo de auditor, se deberá cumplir con las normas de auditoría descritas anteriormente y en el futuro a partir del año 2012, se tendrán que considerar las Normas Internacionales de Auditoría para llevar a cabo la Auditoría de Estados Financieros.

Existe el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP), quien es un organismo eminentemente social que persigue como propósito primordial atender a las necesidades profesionales y humanas de sus miembros, para así elevar su calidad y preservar sus valores que han orientado la práctica de la carrera del contador público.

El IMCP ha emanado disposiciones como el código de ética profesional, que establece las reglas de conducta que todo asociado debe cumplir para ser considerado parte de la institución.

También existe un organismo independiente “Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF), organismo que estableció el programa de educación continua y creó la certificación del contador público. Este organismo emite la normatividad relativa al trabajo de auditor independiente, normas que son utilizadas en diversos países además en México.

En un entorno global el IMCP pertenece al organismo regional AIC (Asociación Interamericana de Contabilidad), que agrupa a la profesión de toda América, y al organismo mundial IFAC, International Federation of Accountants, (Federación Internacional de Contadores, por sus siglas en inglés).

En México existen más de 20,000 contadores públicos asociados en todo el país, de los cuales se encuentran agrupados en 60 colegios, distribuidos a nivel nacional. (IMCP)<sup>8</sup>, de los cuales se compete en calidad y servicios con los demás países, no solo en Latinoamérica, sino con el resto del mundo.

---

<sup>8</sup> <http://www.imcp.org.mx/spip.php?article29> pagina consultada en Septiembre de 2010

Según el Instituto Sonorense de Contadores Públicos<sup>9</sup>, en el estado de Sonora existente 479 contadores públicos certificados que ofrecen sus servicios profesionales en distintas áreas de desempeño.

Como se habló al inicio de este trabajo, los inicios del contador público y del auditor en México, nos remota a los años 30's, afortunadamente los cambios tecnológicos y las necesidades de la sociedad mundial en la que vivimos, existen organizaciones de contadores público o despachos que ofrecen sus servicios de a lo largo y ancho del planeta, existen los llamados "Big Four" o los "Cuatro Grandes" las mejores y mas grandes firmas, catalogados por el mundo, como los mayores prestadores de servicios, rígidas reglas de calidad profesional, mayores receptores de ingresos, ellos son: Piet Klynveld, William Peat, James Marwic, Reinhard Goerdeler, acrónimo de sus socios, mejor conocido como (KPMG), PriceWatherHouse Cooper, Deloitte y Ernst & Young. El reto del Contador Público en el trabajo como auditor, es cada día mayor, el cumplir con los requisitos de calidad establecidos por los organismos que lo regulan, no solo Mexicanos, sino a nivel mundial, incentiva a cada profesionista a la educación continua, a servicios de calidad, actualización en todas las ramas de estudio, así como reforzar la calidad moral y ética profesional, dado estas circunstancias, la CONPA ha emitido un nuevo boletín 3520 ya que anteriormente se dirigía su aplicación al contador público y auditor como independiente, ahora lo hace para las firmas de contadores: Control de Calidad aplicable a las firmas de contadores públicos que desempeñan auditorias y revisiones de información financiera, trabajos para atestiguar y otros servicios relacionados.

---

<sup>9</sup> <http://www.ccpdesonora.com.mx/directorio.asp?p=0&pos=4> pagina consultada en Septiembre de 2010

## Bibliografía

Arens A. Alvin (2007). Auditoría: Un enfoque integral. Décimo primera Edición. Editorial Pearson Educación de México, S.A. de C.V. México, D.F. 46-48 pp.

IMCP. Página visitada en mayo de 2010.

<http://www.edukativos.com/apuntes/archives/220>

Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (2009) Normas y procedimientos de Auditoría y Normas para Atestiguar. Trigésima Edición. Editorial IMCP. Boletín 1010, párrafos 8,10, 14.

Lechuga Santillán Efraín. (2009) Fisco Agenda 2010. Cuadragésima edición. Editorial Ediciones Fiscales ISEF, S.A. México, D.F. 79 pp.

Mendivil Escalante Víctor Manuel, 2009. Elementos de Auditoría. Sexta edición. Editorial CENAGE Learning. México, D.F. 1-2, 5-12, 185 pp.

Sánchez Curiel Gabriel, 2006. Auditoría de estados financieros. Segunda edición. Editorial: Pearson Prentice Hall. México D.F. 2 pp.

Téllez y García Rocío (2003). Análisis de la vinculación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y la Ley del Impuesto Sobre la Renta para personas morales del Régimen General. Egresada de la Universidad de las Américas Puebla (UDLAP). Archivo visitado en mayo de 2010.

Whittington O. Ray & Pany Kurt. (2009). Principios de Auditoría. Decimocuarta Edición. Editorial McGraw Hill. México D.F. 11 pp.

Whittington O. Ray & Pany Kurt. (2009). Auditoría un enfoque integral. Decimosegunda Edición. Editorial McGraw Hill. México D.F. 48-49 pp.